

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. ENLIO RUIZ DE SALAZAR Y NIATEGUI

Para satisfacer la justificada curiosidad de muchos de nuestros suscriptores que nos espantan á veces, damos preferencia á la transcripción de los programas que ha comenzado á publicar la Gaceta.

La extensión de estos programas nos obliga á retirar, después de algunos y otros otros artículos, los siguientes:

Desde París, por Mr. E. Costantinos de Latour.
Análisis lógico, por D. R. Blanco.
Material de enseñanza, por B. E. Adolfo.
Al Tribunal de lo Contencioso.
La moda (con grabado)
y otros varios trabajos.

En breve pondremos á la venta un folleto, conteniendo entre otras cosas:

Reglamento de provisiones de escuelas.
Instrucciones para su aplicación.
Real orden de 9 de diciembre de 1896.
Programas de oposición á escuelas.

DE ACTUALIDAD

Sistema funesto.

Los autores, inspiradores y defensores del dictamen oficial proponiendo la acumulación de las retribuciones al sueldo fijo, ponen decidido empeño en demostrar que los municipios españoles viven tan angustiosamente que no pueden dedicar á la enseñanza ni una miserable peseta más de las pocas que dedican.

No quieren que se aumente el material de las escuelas, porque los ayuntamientos no pueden pagar aumento alguno.

Esto lo repiten en todas partes y en todos los tonos.

En el Consejo de Instrucción pública, en periódicos diarios, en las conversaciones, en público y en privado, lo pregonan con ardor digno de mejor causa.

Tan desgraciada pintan la situación de las arcas municipales, que, con poco más, será preciso abrir suscripciones entre los maestros para socorrer á esos desgraciados municipios.

Condenamos esas exageraciones por perniciosas y por funestas para el magisterio.

Declarar que los ayuntamientos no pueden pagar una peseta más, es echar las bases para imposibilitar toda mejora en la enseñanza.

Pregonar que los municipios no pueden aumentar sus gastos ni en el tercio de la cuarta parte de los sueldos mezquinos de los maestros, es cerrar la puerta á un aumento necesario en los haberes del magisterio.

Si periódicos profesionales dicen eso, ¿con qué fuerza moral podrán pedir que al maestro se le asigne una dotación decente?

Si se da como evidente que los ayuntamientos no pueden más, ¿con qué lógica se les pide á muchos que aumenten las retribuciones desde la cuarta parte del sueldo á la tercera?

Si se les dice á las autoridades que los ayuntamientos están arruinados, ¿por qué esos arranques de ira ante los ayuntamientos tramosos?

Si esa miseria fuera exacta, más que la ira procedía la resignación.

Si admitiéramos como cierto ese estado angustioso de los municipios, ni podríamos pedir que se crearan las escuelas que faltan, ni la construcción de edificios para escuelas ni otra porción de mejoras necesarias.

A esa consecuencia nos llevan lógicamente las exageraciones de estos días.

No creemos nosotros, no pretendemos hacer creer á nadie, que España está en una situación próspera y floreciente.

Los municipios se resentían del estado general del país. Pero, aparte de esos excepcionales, nosotros preguntamos si la situación económica de esas corporaciones populares ha sido mucho más floreciente desde mediados de siglo hasta ahora.

Y sin embargo, y á pesar de esa pobreza, que no es cosa de hoy, se han aumentado muchos gastos, se han mejorado ciertos servicios y se ha progresado en todo.

En todo menos en enseñanza, donde aún rigen con toda su vergonzosa mezquindad las dotaciones del año 1857. Y seguirán rigiendo mientras los prohombres del magisterio sigan el funesto y descabellado sistema de afirmar que los pueblos no pueden pagar un céntimo más.

Enhorabuena que tales argumentos fueran empleados por los municipios para escusar un aumento de gasto; lo que no se comprende es que se empleen por defensores del magisterio.

Esa propaganda es más propia de diputados que abogan por los ayuntamientos que de representantes de la clase obligados á pedir mejoras para los maestros.

¡Donoso modo de buscar esa mejora dando al enemigo argumentos para negarse á todo progreso!

Reprobamos esas exageraciones y ese sistema funestísimo para el magisterio. Ya que no se pida actualmente un aumento de sueldo á todas luces justo y necesario, por lo menos seamos un poco más previsores y no demos motivos para justificar ante la opinión y ante las autoridades el abandono de muchos municipios.

A.

Oposiciones á escuelas

DE 2.000 PSETAS Ó MÁS

El Rectorado Central ha rehecho la propuesta de profesores de escuelas normales para las oposiciones á escuelas dotadas con 2.000 pesetas ó más.

La nueva propuesta, recibida ya en la Dirección general, es la siguiente:

Escuelas superiores de niños: D. Enrique Vilches; suplente, D. Joaquín Palacio.

Elementales: D. Godofredo Escribano; suplente, D. Rufino Blanco.

Superiores de niñas: Doña Carmen Rojo; suplente, doña Concepción Sáiz.

Elementales: Doña Matilde Magán; suplente, doña Concepción Montejo.

Párvulos: Doña Josefa Barreza; suplente, doña Adela Ginés.

Se ha presentado en la Dirección general una recusación contra dicha propuesta, fundada en que algunos de los jueces han de pertenecer á los tribunales en dos oposiciones sucesivas.

Lo notable del caso es que la recusación se ha formulado antes de haberse hecho los nombramientos.

A quien madruga Dios le ayuda.

Nuevos maestros.

En estos últimos días han aprobado la reválida para maestros de primera enseñanza normal D. Vicente Menéndez y Domínguez, D. José María Vicente y López, Don Camilo Novos y Seoane y D. Faustino González y Cid.

Sea enhorabuena.

De Madrid.

JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Ponencia inútil.—En la sesión celebrada el día 16, se dió lectura de la ponencia referente al reglamento de la Junta. Los señores vocales, á excepción del autor, opinaron que el proyecto parecía un reglamento del Real decreto de 13 de junio último y que debía redactarse otro limitado á las necesidades de la vida interior de la Junta.

Ya indicamos hace días que el proyecto presentado tropezaría con algunas dificultades, y no es aventurado afirmar ahora que labor hay para rato hasta que la Junta tenga su reglamento aprobado.

Presupuestos escolares.—Como los presupuestos formados en abril del año pasado fueron á parar á las juntas de distrito y estos organismos administrativos dejaron de funcionar en junio, dichos documentos no llegaron á la Central, y como dichos documentos son necesarios para informar las cuentas del material, la Junta ha acordado que los maestros y maestras de esta capital reproduzcan los presupuestos escolares del presente año económico por duplicado, y los remitan á la Secretaría de la Junta dentro de los ocho días posteriores á la fecha en que se notifique oficialmente.

Sentimos este nuevo quehacer de nuestros compañeros.

Material.—Apenas quede cumplimentado el acuerdo relativo á los presupuestos escolares, se hará entrega de las cantidades correspondientes al segundo trimestre del actual año económico.

Un director y un alcalde.—Con motivo de ciertos nombramientos hechos por el señor Alcalde, á propuesta del Patronato de las escuelas de párvulos, y de algunas comunicaciones cruzadas (bastante cruzadas) entre los Sres. Conde y Luque y Sánchez de Toca, las relaciones entre estos dos señores han sido algo tirantes hace no muchos días; pero el asunto parece arreglado, después de haber sido atendidos, como no podía menos de suceder, los deseos del señor Alcalde.

Acuerdo suspendido.—La Junta, en una de sus últimas sesiones, acordó el cese de los actuales auxiliares de las Tenencias de Alcaldía, y acordó asimismo el nombramiento de estos funcionarios; pero el Sr. Sánchez Toca, que no es partidario de producir oneranzas sin causa justificada, no ha cumplido todavía el acuerdo de la Junta, y no es fácil que lo cumpla, al menos por ahora.

Quejas.—En algunas Tenencias de Alcaldía se han señalado para la matrícula de los niños en las escuelas municipales horas de la tarde que hacen perder el jornal á los trabajadores que desean matricular sus hijos en las escuelas públicas.

Conveniente sería que dichas horas fueran de doce á dos de la tarde, para que los proletarios puedan llenar, sin perjuicio suyo, la formalidad de la matrícula escolar.

Una pregunta.

Se nos hace la siguiente, que trasladamos al Sr. Director general:

¿Podrían ustedes averiguar si en la nota de vacantes del Rectorado de Santiago, incluyó la Junta de Instrucción pública de Lugo una escuela de Ribadeo, dotada con 1.100 pesetas, vacante hace más de cinco años, y servida hace casi el mismo tiempo por un individuo, que para no ser maestro hasta carece de certificado de aptitud?

Creemos que la pregunta merece alguna contestación.

Desamamos en paz.

Ha fallecido en Huesca el celoso inspector de las escuelas de primera enseñanza en esa aquella provincia, D. Mariano Pastor Jaso.

Acompañamos en su dolor á la familia del finado, y en particular á su hermano político y director de *La Alianza Aragonesa*, Don Pablo Clarazunt, nuestro querido amigo.

También ha fallecido doña Antonia Pinales, madre política de nuestro querido amigo D. Ramón Cluet, á quien enviamos nuestro sentido pésame.

«Heraldo escolar.»

Con este título ha comenzado á publicarse un nuevo periódico dedicado á los estudiantes. Esta muy bien editado, publica retratos, es quincenal, y le deseamos vida larga y fecunda en triunfos.

Pagado y sin cobrar.

Hace más de dos meses que el Ayuntamiento de Moyuela (Zaragoza), ingresó 600 pesetas por el cuarto trimestre del año anterior y primero del actual, y hasta el presente no han recido un solo céntimo los maestros.

Por donde se ve que no está toda la culpa en los municipios. Alguna responsabilidad cabe también á las autoridades provinciales que no muestran la mayor diligencia en que los haberes de los maestros lleguen pronto y bien á su destino.

Por un pleito.

Ha tomado posesión de la escuela superior de San Felid de Guixols D. Francisco Bonet, el cual ha sido restituido en la citada escuela, después de un pleito contencioso, cuya solución dimos oportunamente á conocer. Hé aquí un hecho que indica una vez más cuál es el camino que debe seguirse cuando quiere reivindicarse el derecho. Damos la enhorabuena al Sr. Bonet.

Sección bibliográfica.

Estudios lingüísticos, por el profesor normal D. Pascual Martínez Abellán, maestro de una escuela pública de Orens.—Primera parte: *Lexicología y Etimología*.—Folleto de 64 páginas.—1896.

Hemos leído con gusto las páginas que el Sr. Abellán dedica á los estudios lingüísticos, por los que siente grande efusión y en los que muestra no menor competencia. Aunque algunos de estos trabajos los habíamos visto dispersos en distintos periódicos, no habíamos podido apreciar el valor que entrañan hasta hoy que, viéndolos reunidos, los hemos admirado, especialmente en la parte dedicada á la *etimología*, tan interesante, para hablar con propiedad, como poco cultivada entre nosotros.

Felicitemos cariñosos al autor y agradezcamos el recuerdo.

Tenemos á la vista la *Guía de Madrid para 1897*, que publica todos los años la casa editorial de los señores Bailly-Billiere é hijos.

En dicha *Guía* encontrará el hombre de negocios tal suma de datos y tan interesantes y útiles noticias, que á poco que la maneje reconocerá las grandes ventajas que para el desarrollo é incremento de sus asuntos puede proporcionarle.

Los muchos años que hace viene publicándose y el gran número de ejemplares de que consta cada edición, demuestran bien su mucha importancia y lo necesario que es á todas las clases de la sociedad.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 5.50 Ptas.—Un año, 10 Ptas. CUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS.—Un año, 6 pesetas. PAISES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos. Cuando á cargo del suscriptor, una peseta más. Remesa hecha en toda España, 0,50 cts. de postal.

Redacción, Redacción y Administración: CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, en libranza ó letra de fácil cobro. Las cartas que envíen contestarán deberán presentarse del autor ó editor correspondiente para verificar la autenticidad, á fin de facilitar la contestación. Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL Apartado postal núm. 128

IMPORTANTE

Deseando favorecer á los muchos compañeros que se han suscritos á fines del mes pasado y en los primeros días del corriente, hemos acordado prorrogar por todo el presente mes el plazo para abonar la suscripción con opción á libros de regalo.

Definitivamente el día 28 de febrero terminará el plazo ampliado.

Nuestros favorecidos saben ya que los que abonen las 10 pesetas del año corriente antes de la indicada fecha, tienen derecho á elegir libros y artículos de los que á continuación se expresan por valor de

SEIS PESETAS

Los suscriptores que abonen el importe de medio año, disfrutarán de un regalo por valor de TRES PESETAS.

Pasado el presente mes el pago dará derecho solamente al recibo del periódico.

Para envío certificado de los libros de regalo, es preciso acompañar al pago 0,75 pesetas en sellos para el regalo de un año y 0,45 para el de seis meses.

Debemos advertir que sin este previo abono no se envía regalo alguno.

LIBROS Y ARTICULOS

QUE PUEDEN ELEGIRSE DE REGALO

Retrato de S. M. Alfonso XIII, en litografía, de 66 centímetros de ancho por un metro de largo; extraordinariamente parecido.—Precio: 2 pesetas ejemplar.

Método de lectura, por D. E. Blanco, premiado en concurso público por el Ministerio de Fomento.—Ejercicios simultáneos en letra redonda y española.—Primera parte, 0,15 pesetas; segunda parte, 0,20 pesetas.

Clasificación de cartelas, arregladas al anterior método; tipos sueltos y claros, papel satinado. Colección, 1,50 pesetas.

Ortografía castellana por D. E. Solana.—Con tiene toda la doctrina del Epítome de la Academia Española, re- las en verso, más de 200 ejercicios para escribir al dictado, ejemplar 0,50 pesetas.

Los baldíos, por D. F. Iáguera, catedrático de la Universidad Central.—Explicación popular de la causa de los baldíos y en particular del estado en Madrid el día 10 de febrero de 1896.—Folleto en 8.º, con varios fotografías, 1 peseta.

El ingreso en las normales.—Contiene datos útiles para solicitar el ingreso, la Real orden de 12 de junio de 1895, los programas de ingreso y exámenes.—Folleto, 0,25 pesetas.

Reglamento de provisión de escuelas de 11 de diciembre de 1895, con las correcciones oficiales, las instrucciones de 21 de diciembre, y la Real orden de 9 de diciembre sobre maestros de párvulos. Ejemplar 0,25 pesetas.

No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe y de los sellos necesarios para el envío certificado.

Para mayor comodidad en el despacho de encargos y pedidos de libros, suplicamos á nuestros lectores que escriban claramente el nombre del pueblo, provincia y dirección que ha de ponerse á los paquetes para su envío por correo.

Los gastos de franqueo y certificado son de cuenta del comprador.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Itim Sr. J. S. M. de Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con el dictamen del Consejo de Instrucción pública y lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido declarar útiles para que sirvan de texto en las escuelas de primera enseñanza las obras relacionadas en la siguiente lista, sin perjuicio de recurrir cualquiera error que en la misma fuera advertido.

De Real orden lo digo á V. U. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. U. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1897.—Luis de Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Relación de las obras declaradas útiles para que puedan servir de texto en las escuelas de primera enseñanza por la Comisión especial del Consejo de Instrucción pública, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1897.

- 1. «Cartilla modelo para enseñar á leer y escribir, por D. León Yarad. Madrid, 1895; 48 páginas.
2. «El Progresivo, Cálculo metódico por D. Melitón Escamilla. Madrid, 1895; 95 páginas.
3. «Cálculo infantil, por D. Vicente Cases nova. Valencia, 1895; 32 páginas.
4. «Procedimiento de lectura y escritura, por D. Francisco Alonso Gamo; ocho cuadernillos y varios cartelas.
5. «Método racional y práctico de lectura, por D. Atanasio de Andrés y Rico. Madrid, 1895; 32 páginas.
6. «Método gradual de lectura, por D. Benito Fita, primera edición. Barcelona, 1895; 126 páginas con grabados y una hoja de métrica.
7. «Rápido método de lectura, primera parte, por D. Narciso García Avellanó. Madrid, 1894; 22 páginas.
8. «Letras y dibujos, método de lectura, por D. Francisco Vilatorrada Barcelona, 1895; 77 páginas.
9. «Método completo de lectura, por don Esteban Traiter. Gerona, 1893; 73 páginas.
10. «El Pensamiento infantil, método de lectura, por D. Saturnino Calleja. Madrid, 1895; 30 y 196 páginas, con grabados.
11. «Método lógico para el primer grado de la lectura, por D. Teodoro Saavedra. Ciudad Real, 1895; 23 páginas.
12. «Nuevo método racional de lectura, por D. José María Pérez, segunda parte. Cuenca, 1896.
13. «Cálculo de lectura, por D. Buenaventura Alcega Tortosa, 1895; 47 páginas.
14. «Programa de la teoría de la lectura y de la caligrafía, por D. Baltasar Perales. Valencia, 1895; 267 páginas (para normales).
15. «La escritura al dictado, por D. Pablo Galiana. Ciudad Real, 1893; 164 páginas.
16. «Verdades cristianas basadas en las doctrinas del Padre Antón, propiedad de J. C. de B. Logroño, 1894; 50 páginas.
17. «Sor María. Las virtudes cristianas, con un prólogo de D. Eduardo Villarrasa. Editado por Basilio. Barcelona, 1894; 244 páginas, con grabados.
18. «El porvenir de las jóvenes que concurren á las escuelas domi- cales, por don J. C. B. S. Haro. 1895; 128 páginas.
19. «El Consejo de la infancia, por don Tomás Buiza. Zaragoza, 1890; 112 páginas con grabados.
20. «Conversaciones instructivas y morales, por doña Ana Molinero de Martínez. Bilbao, 1895; 223 páginas.
21. «El diamante de las niñas, por D. Pablo Galiana. Manzanares, 1895; 88 páginas con grabados.
22. «Versos morales, fábulas, cuentos y poesías, por D. Gerardo Alvarez Limeses. Pontevedra, 1895; 76 páginas.
23. «Poesías religiosas, por D. Valentín Ortega Vitoria. 1891; 79 páginas.
24. «Trozos literarios, en prosa, por don Saturnino Calleja. Madrid, 1891; 79 páginas.
25. «Trozos literarios, en verso, por el mismo. Madrid, 1895; 156 páginas.
26. «Poesías escogidas, por D. José Zorrilla, editadas por la Real Academia.
27. «Fábulas morales satíricas filosóficas, por D. José Doncel, segunda edición. Badajoz, 1895; 179 páginas con grabados.
28. «Catecismo de la doctrina cristiana, por D. José Meseguer, Obispo de Lérida, 1896; 96 páginas.
29. «Nociones de Historia Sagrada, por D. Francisco Fernández Jardón. Asturias, año 1894, 163 páginas.
30. «Compendio de Historia Sagrada, por D. Manuel Ajado. Castellón, 98 páginas.
31. «Elementos de Religión y Moral, por D. Enrique Reig. Palma, 1893 (para Normales).
32. «Breve compendio de Historia de la Iglesia, por D. Miguel María Guillén de la Torre. Madrid, 1895; 200 páginas.
33. «Programa de Historia de España, por D. Francisco de A. Vega Rigán. Barcelona, 1895; 163 páginas y un cuadro.
34. «Renas su fundación y su Monasterio, por D. Sebastián Martín. Gerona, 1895; 63 páginas.
35. «Compendio de Historia de Aragón, recopilada por un aragonés. Zaragoza, 1890; 50 páginas.
36. «Historia de España, por D. Saturnino

Calleja. Madrid, 1895; 178 páginas con grabados.

37. «Historia de las lenguas españolas en Occidente, España, por D. José Alcaraz. Manila, 1895.

38. «Bibliografía de las Escuelas Geográficas, por D. Saturnino Calleja. Madrid, 1895; 20 páginas con grabados y mapas.

39. «Bibliografía elemental y colección de láminas, por la Sociedad Geográfica de Madrid (manuscrito autógrafo); 135 páginas, 40 figuras.

40. «Mapa geográfico y estadístico de Guadalupe, por D. Francisco Alenza.

41. «Sistema métrico decimal, por D. Enrique Barrocal. Barcelona, 1897; 29 páginas.

42. «Aritmética teórica-práctica, por don Blas Pedrós-Castellón, 1895; 108 páginas.

43. «Aritmética teórica-práctica, para niños, por D. Agustín Corrás Portales. Zaragoza, 1895.

44. «Nociones de Aritmética, por D. José María Aráoz. Alcañiz, 1895; 186 páginas.

45. «Aritmética por D. Santiago G. Ojeda. Segovia, 1895; 117 páginas.

46. «Nociones elementales de la teoría de la Aritmética, por D. José Peña, segunda edición San Sebastián, 1895; 94 páginas.

47. «Breves nociones de Aritmética, por J. M. P. Zaragoza, 1895; 145 páginas.

48. «Aritmética teórica-práctica elemental, por D. Domingo Seguí Valencia, 1894; 112 páginas.

49. «Lecciones de Aritmética, por D. José Dalmau, segunda edición. Gerona, 1895; 228 páginas.

50. «Aritmética razonada y nociones de Algebra, por el mismo. Madrid, 1895; 510 páginas (para Normales).

51. «Bibliografía de las Escuelas, por don Saturnino Calleja. Madrid, 1895; 95 páginas.

52. «Compendio de Geometría y Aritmética, por D. Salvo Fola. Barcelona, 1895; 109 páginas con grabados.

53. «Lecciones de Geometría, Dibujo lineal y Aritmética, por D. José García Alcañiz. 1895; 285 páginas, 14 láminas.

54. «Nociones de Geometría y Dibujo lineal, por D. Remigio de Pablo. Valladolid, 1895; 108 páginas con grabados.

55. «Nuevo tratado de Dibujo lineal, por D. Juan Miravet. Habana, 1895; 70 páginas con láminas.

56. «Bibliografía de las Escuelas: Historia natural, por D. Saturnino Calleja Madrid, 1895; 119 páginas con grabados.

57. «Cartilla agraria, por D. Domingo F. del Rincón Beeza, 1895; 44 páginas.

58. «Nociones de Agricultura, por Remigio Pozo. Ciudad Real, 1895; 64 páginas.

59. «Nociones de Agricultura, por Hermilín Santaelia. Puerto Rico; 95 páginas.

60. «Breves nociones de Agricultura, por D. Fernando Rosas. Salamanca, 1895; 119 páginas.

61. «Industria y Comercio, por D. José Pallares Barcelona, 1895; 144 páginas con grabados.

62. «Lecciones de Economía política, por D. Ramón Pérez Requeije Madrid, 1895; 83 páginas.

63. «Nociones de Retórica y Práctica ó Literatura preceptiva, por D. Godofredo Escoribano. Madrid, 1895; 244 páginas (para Normales).

64. «El Derecho civil al alcance de los niños, por D. Valentín Requena. Tortosa, 1895; 141 páginas.

65. «Tratado de Antropología y Pedagogía, por D. Gregorio Herráiz. Madrid, 1895; 553 páginas (para Normales).

66. «Vademecum del Maestro, por Ana Francisco Alvarez Mirazo. Madrid, 1895; 193 páginas (para Normales).

67. «Notas pedagógicas, por D. David Ferrer. Barcelona, 1891; 276 páginas (para Normales).

68. «Medios de Instrucción, cuestiones de Pedagogía práctica, por D. Vicente Castro Legua Madrid, 1893; 250 páginas con grabados (para Normales).

69. «Memorandum del opositor, por El Mortero.

70. «Nomenclatur escolar, por D. Rufino Carpena. Madrid, 1895; 445 páginas (para Normales).

71. «Curso de enseñanza científica, por Mr. Paul Bert, traducido por E. Gaden. París; 348 páginas.

72. «Elementos de Pedagogía, por D. Godofredo Escoribano. Madrid, 1895; 472 páginas (para Normales).

73. «Nociones de arte y confección de ropa blanca, por doña Elisa Pascual, quinta edición Barcelona, 1895; 123 páginas.

74. «Tablern indicador de premios y castigos, por D. Vicente Roura; un cartón. Madrid 25 de enero de 1897.—El Presidente, Emilio Nieto.—El Secretario, Miguel Betegón.—(Gaceta del 14 de febrero.)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En virtud de lo dispuesto en el art. 104 del reglamento para la provisión de escuelas, fecha 11 de diciembre de 1895, este Centro directivo ha dispuesto la publicación de los Programas que se insertan á continuación, á fin de que sirvan en las posiciones á escuelas de toda clase y grado debiéndose tener en cuenta las observaciones que en los mismos se expresan. Madrid 1.º de febrero de 1897.—El Director general, Rafael Conde.

PROGRAMAS

para los ejercicios de oposición á los plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas elementales y elementales de niños y niñas, y de las de párvulos.

Publicados y publicados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de 11 de diciembre de 1895.

LENGUAS ESCRITAS

Programa de Pedagogía.

(Para el ejercicio escrito en las oposiciones á escuelas superiores de niños y de niñas.)

1. Concepto de la Pedagogía. Definición y división.—Importancia y necesidad de su estudio.—Plan y método que deben seguirse.

2. Clases auxiliares de la Pedagogía. Sus fundamentos en que descansan el estudio de la Pedagogía.—Conocimientos indispensables que deben ampliarse en el estudio.—Carácter de esta ciencia en nuestro tiempo.

3. La educación en general. Definición.—Consideraciones sobre su importancia y alcance.—Resumen una división fundamentada de la educación.—Condiciones de la educación, según los distintos períodos de la vida del educando.—Acción de la familia y del maestro en este sentido.

4. Educación física. Conocimientos de Anatomía, Fisiología, Higiene y Gimnasia que deben preceder á un estudio razonado sobre educación física.

5. Educación física. Definición y carácter de esta parte de la educación.—Acción posible del maestro en este punto.—Higiene del niño en la escuela.—La Gimnasia en la escuela.—Método de los juegos de favorecer el desarrollo de los órganos del cuerpo.

6. El trabajo y el descanso de la escuela. Convenio introducir en nuestras escuelas los trabajos manuales y los juegos corporales.—Valor de estos ejercicios para la educación física, y como descanso intelectual.—Indicaciones prácticas para llevar á cabo con éxito esta empresa.

7. Las costumbres corporales. Número de ellas y división que se hace.—Estudio sobre la educación de los sentidos.—Importancia que en este punto tengan las lecciones sobre objetos.—Ejercicios más adecuados.—Sustitución posible del empleo de un sentido por el de otro.

8. Educación del alma. Breve estudio sobre las facultades fundamentales de la vida espiritual.—Punto de vista que conviene tomar en esta cuestión á la Pedagogía.—Se ha concedido siempre igual importancia á la educación de todas estas facultades.—Estado actual de esta cuestión.

9. La Inteligencia. Establecer una clasificación razonada de las facultades intelectuales.—Orden de su aparición.—Importancia que el estudio de esta cuestión tiene en la marcha del educador y en la educación del alumno.

10. De la percepción. Definición.—Sus clases.—Su valor á la influencia en la educación total.—Medios más adecuados para su desarrollo.

11. De la atención. Estudio sobre la atención, y su influencia sobre el ejercicio de todas las demás facultades intelectuales.—La Observación.—Ejercicios de observación más propios de la escuela; á fin que con ellos debe proponerse el educador.

12. De la memoria. Memoria y sus clases.—Medios que deben emplearse para desarrollarla y dirigirla en los niños.—Juicio sobre las lecciones de memoria.

13. La imaginación. Su carácter y cuidados que su educación requiere.—Medios más adecuados para su desarrollo.—Juicio acerca del empleo de las fábulas y de los cuentos maravillosos en las escuelas, por lo que se refiere á la imaginación.

14. El juicio y el raciocinio. Examen detenido de estas operaciones.—Medios más adecuados para su desarrollo.

15. La inducción y la deducción. Su concepto y ejercicio.—¿A qué ramos de enseñanza conviene más particularmente? De la razón.

16. La razón. Su carácter.—Su importancia decisiva en la vida del hombre.—Necesidad imprescindible de su educación.—Medios de desarrollo.—La razón no se opone nunca á la fe.

17. La reflexión. ¿En qué consiste la reflexión?—Reflexión en el niño desde que nace?—Crítica razonada de la contestación que se dé á la pregunta anterior.

18. Abstracción y generalización. ¿En qué consiste la abstracción y la generalización?—Medios adecuados para su desenvolvimiento.

19. El entendimiento. Concepto del entendimiento.—Vaga significación de la palabra talento.

20. El lenguaje. El lenguaje considerado como función del espíritu.—Idem como función orgánica.—Leyes que rigen su desarrollo en el niño por una y otro concepto.

21. La sensibilidad. Qué es la sensibilidad.—Ventajas que su acertado desarrollo proporciona en el orden intelectual y en el moral.—Medios adecuados para el desarrollo de la sensibilidad, y ejercicios que deben evitarse.

22. El sentimiento. Estudio detenido acerca del sentimiento y

de su clasificación.—Medios conducentes para su educación.—Influencia de su desarrollo en la educación total.—La educación del sentimiento religioso y la instrucción religiosa: carácter de una y otra: su importancia: distinciones.

23. **Educación estética.**
Su carácter y relación con la del sentimiento.—Medios prácticos para introducir en la escuela la educación estética.—Influencia que en esta clase de educación puede ejercer la contemplación de las obras de arte y de la naturaleza.

24. **La voluntad.**
Examen y estudio crítico de esta facultad.—Medios adecuados para su educación, insistiendo en cómo puede la escuela contribuir al desarrollo de la voluntad en los niños.—Importancia de esta facultad en la educación.

25. **El instinto: el carácter.**
Límite á que puede llegar el maestro en la dirección del carácter y del instinto.—Influencia de la imitación en los niños: en la fuerza en la educación total: inconvenientes que deben evitarse.—Verdadero concepto de la formación del carácter.—Puede la educación debilitar la voluntad?

26. **Educación moral.**
Medios adecuados para la educación moral.—Acción del ejemplo, sobre todo en el orden moral.—Aplicaciones prácticas para la educación.

27. **Educación: instrucción: enseñanza.**
Verdadero concepto de estas tres ideas: relación que tienen entre sí, y diferencias que las separan.—Comparación entre la escuela verdaderamente educativa y la escuela verdaderamente educativa.

28. **Organización escolar.**
Estudio crítico acerca de los diferentes sistemas de organización pedagógica de las escuelas.

29. **Metodología en general.**
Métodos, formas y procedimientos de enseñanza.—Conveniencia de aplicarlos distintamente según los casos.—Crítica acerca del estado actual de esta cuestión.

30. **La intuición: el orden céntrico y el concéntrico.**
Carácter, valor y límites del proceder intuitivo.—Condiciones esenciales de toda lección intuitiva: su aplicación particular á la interrogación oral.—Examen y crítica del orden denominativo céntrico y del concéntrico; explicación, si cabe, su distinción con ejemplos prácticos.

31. **Metodología especial.**
Enseñanza de la ampliación de Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada, acomodadas á los niños de la escuela superior.—De qué modo puede el maestro aplicar estas enseñanzas á la educación.

32. **Metodología especial.**
Enseñanza de la lectura.—La lectura es alta vez considerada desde distintos puntos de vista.—El arte de leer.—Ejemplos.—Material.—Consideraciones acerca de la simultaneidad en la enseñanza de la lectura y la escritura ó la precedencia de una y otra.

33. **Metodología especial.**
La escritura, el dibujo y la caligrafía.—Ventajas é inconvenientes de los métodos y procedimientos más generalmente seguidos para estas enseñanzas.—Material para darlas.

34. **Metodología especial.**
Diferencias entre la enseñanza de la Gramática y la de la lengua materna; parte que ésta comprende.—Ejercicios de composición y redacción: su importancia; elección de asuntos y formas en que deben tratarse, según la edad y la altura de conocimientos de los alumnos.

35. **Metodología especial.**
Carácter que conviene dar á la ampliación de los principios de Aritmética.—Orden que debe seguirse en esta enseñanza.—Material necesario.—Aplicaciones útiles é inmediatas.

36. **Metodología especial.**
Carácter que conviene dar á la ampliación de las nociones de Agricultura, Industria y Comercio.—Orden que debe seguirse en cada una de estas enseñanzas.—Material necesario.

37. **Metodología especial.**
Cuando se trate de proveer escuelas de niñas, esta lección versará sobre ampliación de las labores propias del sexo.

38. **Metodología especial.**
Enseñanza de los principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.—Fin que debe proponerse el educador en estas enseñanzas.—Puntos culminantes que debe abrazar el programa de cada una de ellas.

39. **Metodología especial.**
Cuando se trate de proveer escuelas de niñas, esta lección versará sobre los elementos de dibujo aplicados á las labores propias de la mujer, y conocimientos geométricos indispensables.)

40. **Metodología especial.**
Consideraciones acerca de la importancia que debe concederse á la enseñanza de las ciencias físicas y naturales de la escuela primaria. Método que debe seguirse para esta enseñanza.—Material necesario para darla.

41. **Metodología especial.**
Cuando se trate de proveer escuelas de niñas, esta lección versará sobre la enseñanza de las nociones de Higiene doméstica.

42. **Metodología especial.**
Partes de la Geografía que más importa dar á conocer al niño en la escuela.—Juicio acerca de los distintos métodos de enseñanza empleados en esta asignatura.—Material para su enseñanza.—Ramas de la Historia que más importa hacer conocer al niño en la escuela.—Juicio acerca de los distintos

métodos de enseñanza empleados para esta asignatura.

(Cuando se trate de proveer escuelas de niñas, este tema no entrará en el sorteo.)

43. **Condiciones personales del maestro.**
Calidades del maestro en los distintos órdenes.—Estudio detenido de la vocación, de la aptitud y de la preparación profesional de los medios adecuados para favorecerlas.—Autoridad del maestro en la escuela: cómo puede adquirirla ó perderla.—Preparación diaria del maestro para las lecciones de la escuela: cómo, cuándo y dónde debe hacerla.

44. **Disciplina escolar.**
Fines de la disciplina en la escuela: sus caracteres principales.—Medios de establecimiento.—Estudio crítico acerca de las acusaciones de unos niños contra otros; de los fallos de sinceridad en los niños, y de los medios de corregirlos.

45. **Disciplina escolar.**
Juicio crítico acerca de la inspección ejercida en la escuela por los mismos niños.—Medios de establecimiento con provecho, si se considera conveniente.

46. **El trabajo, el descanso y el recreo en la escuela.**
Distribución razonada del tiempo con respecto al programa general de enseñanza, y teniendo en cuenta estas tres condiciones.—El recreo en la escuela: su objeto y su disciplina escolar.—Módos de hacer eficaz la vigilancia que corresponde al maestro, y período que puede ocuparse para la educación.—El juego como medio de educación y de instrucción: cómo debe ser: el maestro en los juegos de sus discípulos?

47. **La simulación: premios y castigos.**
Módos de desarrollar convenientemente la simulación entre los niños para que resulte un medio eficaz de educación.—¿Conviene en casos limitados y en algunos destruirlos?—Estudio crítico sobre los premios y castigos en las escuelas.—Intervención que puede darse á los niños para juzgar los actos de sus compañeros.

48. **La enseñanza oral y el estudio en los textos.**
Síntesis sobre una y otra manera de proceder.—Nota de los libros españoles, tanto de lectura como de estudio, que pueden ser útiles en la escuela superior: juicio crítico acerca de uno ó de los menos de cada asignatura.

49. **Colaboración del alumno en su propia educación.**
Qué debe entenderse propiamente por trabajo personal del alumno: su importancia como factor de la educación.—Consejos para desarrollar en la escuela.—El ejercicio considerado como ley de desarrollo en todos los órdenes.—Gimnástica del cuerpo y del espíritu.

50. **Exercitaciones escolares.**
Su carácter.—Son aplicables á todos los ramos de enseñanza.—Consejos prácticos para introducirlos con provecho en nuestras escuelas.—Ejemplos prácticos de las principales excursiones de diversas clases que los alumnos de las escuelas públicas pueden hacer, según la localidad, con las indicaciones para verificarlas.

51. **Los exámenes.**
Consideraciones acerca de los exámenes en las escuelas.—¿Son medio bastante eficaz para apreciar el trabajo educativo del maestro y el aprovechamiento de los alumnos?—En caso contrario ¿por qué otros medios podrían ser sustituidos con ventaja?

52. **El edificio escolar.**
Condiciones generales del edificio escolar y particularmente de las salas de clase.—Teorías principalmente admitidas acerca de la iluminación, ventilación y calefacción de la escuela.

53. **Mobiliario y material escolares.**
Mobiliario escolar.—Sus condiciones, según la clase y grado de la escuela, fijándose principalmente en las mesas y asientos: ventajas é inconvenientes de los individuales.—Material de enseñanza necesario en una escuela, según su clase y grado.

54. **Las autoridades.**
Orden jerárquico de las autoridades que intervienen en la primera enseñanza.—Cuáles tienen verdadera autoridad pedagógica, técnica y científica, y cuáles son puramente administrativas.

55. **La familia y la escuela.**
Educación escolar y educación doméstica; ventajas de una y otra.—Educación escolar en establecimientos públicos y en establecimientos privados.—¿Puede la escuela sustraerse á la influencia de la familia y sus costumbres?—¿Podrá alguna vez la familia prescindir de la escuela, en términos absolutos?

56. **Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos.**
Indicaciones prácticas acerca del modo de formar en toda escuela una biblioteca y un museo escolares.—Objetos y libros que más importa reunir.—Consideraciones sobre lo que deben ser las Bibliotecas y los Museos propiamente pedagógicos.

57. **Historia de la Pedagogía: bibliografía pedagógica.**
Ojeada general á la historia de la Pedagogía y muy principalmente de su desarrollo en España.—Escritores principales de Pedagogía en la Edad moderna.—Escritores que han cultivado esta ciencia en España.—Sus obras más interesantes.

58. **Programa de Pedagogía.**
(Para el ejercicio escrito en las oposiciones á escuelas elementales de niños y de niñas, y en las de párvulos.)

1. **Concepto de la Pedagogía.**
Definición y división de la Pedagogía.—Importancia de su estudio.—Necesidad im-

precindible para el maestro.—Puntos de vista desde los cuales puede hacerse este estudio.

2. **Ciencias auxiliares de la Pedagogía.**
Conocimientos y estudios que deben servir de auxiliares á la Pedagogía.—Eficacia del auxilio que cada una le presta.

3. **La educación en general.**
Definición y división adecuada de la educación.—Su objeto y fin de la misma.

4. **Educación física.**
Breve noticia del organismo humano, que debe preceder á los estudios sobre educación física.—¿Son susceptibles de educación todas las funciones de la vida orgánica?—La Higiene y la Gimnástica.

5. **Los sentidos corporales.**
Cuántos y cuáles son los sentidos corporales.—División que de ellos se hace.—Conocimientos que suministra.—Educación de cada uno de ellos.—Órganos de los sentidos: higiene de los mismos.

6. **Educación del alma.**
División de la educación espiritual.—Facultades fundamentales que revelan la vida espiritual.—Carácter, época y condiciones con que se presenta cada una de ellas.

7. **La inteligencia.**
Funciones y operaciones de la inteligencia.—Orden con que aparecen en el niño.—Comparación con ejemplos.

8. **De la percepción.**
Definición.—Sus clases.—En qué consiste cada una de ellas.—Cómo se producen, y cómo se educan.

9. **De la atención.**
Estudios sobre la atención.—Medios más adecuados para su desarrollo.

10. **De la memoria.**
Su definición: su importancia: clasificación: reglas para su apropiada educación.—¿Deben prohibirse, por completo, de la escuela las lecciones de memoria?

11. **La imaginación.**
Su carácter.—Importancia de la imaginación en la educación, y medios prácticos para lograrla.—Inconvenientes que deben evitarse.

12. **Juicio: racional: intuitivo: deductivo.**
Diferentes modos de considerar el juicio y el raciocinio: reglas para su desarrollo.—La inducción y la deducción.

13. **La razón.**
Estudio acerca de la razón: no se opone nunca á la fe.—Medios educativos, conducentes á conseguirla su acertado desarrollo.

14. **Abstracción y generalización: el lenguaje.**
¿En qué consisten la abstracción y la generalización?—Medios adecuados para su desenvolvimiento.—Diferentes maneras de considerar el lenguaje, y examen de cada una de ellas.

15. **La sensibilidad.**
Qué es la sensibilidad: sensaciones y sentimientos.—La educación del sentimiento religioso y la enseñanza de la religión: carácter de cada una.—El sentimiento de la belleza y el amor á lo bello: su desarrollo.—Ejercitación estética y necesidad de no desatenderla.

16. **La voluntad.**
Estudio acerca de esta facultad.—El libre albedrío: consecuencias de la doctrina sustentada.—Medios educativos conducentes á un acertado desarrollo.

17. **El instinto, el carácter, el hábito.**
Caracteres é instintos: medios que el maestro puede emplear para su dirección hasta el límite posible.—Instintos, insistiendo en el de imitación.—El hábito: la virtud y el vicio.—Influencia del ejemplo y de las compañías en la educación.—Educación moral: su importancia y medios de realizarla.

18. **Educación instrucción, enseñanza.**
Cómo se auxilian, y en qué se diferencian estas tres ideas.—Comparación entre la escuela simplemente instructiva y la escuela verdaderamente educativa.

19. **Organización escolar.**
Sistemas de organización de escuelas: juicio de cada uno de ellos, comparando sus ventajas é inconvenientes.

20. **Metodología en general.**
Métodos, formas y procedimientos de enseñanza: clasificaciones.—Definiciones de la intuición, según las diversas maneras de considerarla: su aplicación á la enseñanza.—El orden céntrico y el concéntrico.

21. **Metodología especial.**
Enseñanza de la Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada acomodadas á los niños.—Método que debe seguir el maestro, y extensión que esta enseñanza puede tener en la escuela.

22. **Metodología especial.**
Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la lectura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

23. **Metodología especial.**
Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la escritura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.—Simultaneidad con la enseñanza de la lectura.

24. **Metodología especial.**
Métodos especiales y procedimientos para la enseñanza de los principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.—Examen especial sobre la escritura al dictado.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

25. **Metodología especial.**
Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de los principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.—Fin que debe proponerse

el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

26. **Metodología especial.**
Métodos, procedimientos y material más adecuados para la enseñanza de las nociones de Agricultura, Industria y Comercio.—Fin que debe proponerse el educador con estas enseñanzas.—Puntos capitales que debe abrazar el programa de cada una de ellas.

(Cuando se trate de proveer escuelas de niñas, esta lección del programa versará sobre la enseñanza de las labores propias del sexo.)

27. **Condiciones personales del maestro.**
Importancia del Magisterio de primera enseñanza.—Calidades del maestro en los distintos órdenes.—Autoridad del maestro en la escuela: cómo puede adquirirla ó perderla.—¿Debe prepararse diariamente para las lecciones?

28. **Disciplina escolar.**
Fines de la disciplina en la escuela, y medios para establecerla y conservarla.—La inspección ejercida en la escuela por los mismos niños: ventajas é inconvenientes.—Vigilancia de los niños durante los recreos, é intervención del maestro en los juegos de los alumnos.

29. **El trabajo, el descanso y el recreo en la escuela.**
Trabajos escolares.—Consideraciones sobre la acertada distribución del tiempo.—Conveniencia de los programas de enseñanza.—Alternativa del trabajo y del descanso en la escuela.

30. **La simulación: premios y castigos.**
La simulación entre los niños considerada como medio de educación.—Medios para desarrollarla, dirigirla y contenerla dentro de sus justos límites. Premios y castigos.—¿Deben existir en las escuelas?—Consideraciones sobre esta materia, y aplicación que de ella puede hacerse.

31. **Medios de instruir.**
Manejo de los libros y de la viva voz del maestro: consideraciones sobre esta materia.—Textos más adecuados para cada enseñanza en la escuela elemental.

32. **Colaboración del alumno en su propia educación.**
El trabajo personal del alumno como medio de educación y de instrucción.—El ejercicio corporal y el ejercicio del espíritu son poderosos auxiliares educativos: conveniencia de que existan en la educación del alumno: límites en que deben contenerse.—El juego como medio de educación y de instrucción.

33. **Exercitaciones escolares.**
Puntos y excursiones escolares: su utilidad y modo de realizarlos con provecho.—¿Son aplicables á todos los ramos de la enseñanza?

34. **Los exámenes.**
Consideraciones acerca de los exámenes en las escuelas.—¿Son medio bastante eficaz para apreciar el trabajo verdaderamente educativo del maestro?—En caso contrario, ¿por qué otros medios podrían ser sustituidos con ventaja?

35. **El edificio escolar.**
Condiciones generales del edificio escolar, y particularmente de las salas de clase, según la clase y grado de la escuela.

36. **Mobiliario y material escolares.**
Consideraciones generales acerca del material y mobiliario que puede necesitarse en una escuela, según su clase y grado: su colocación y empleo más adecuado.

37. **Las Autoridades.**
Orden jerárquico de las Autoridades que intervienen en la primera enseñanza.—Cuáles tienen verdadera autoridad pedagógica, técnica y científica, y cuáles son puramente administrativas.

38. **La familia y la escuela.**
Enseñanza pública, enseñanza privada y enseñanza doméstica.—Consideraciones sobre las ventajas é inconvenientes de una y de otras: influencia recíproca de la familia y de la escuela.

39. **Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos.**
Bibliotecas y Museos pedagógicos: qué debe ser cada uno: utilidad que prestan, y condiciones que deben reunir: modo de formarlos.

40. **Historia de la Pedagogía: bibliografía pedagógica.**
Noticia de los principales escritores de Pedagogía en nuestra patria.—Desarrollo que han tenido estos conocimientos en España hasta llegar á su estado actual.

41. **Programa de Pedagogía.**
(Para las oposiciones á las escuelas superiores de niños y de niñas.)

1. **Doctrina Cristiana y señal del cristiano.**
Doctrina Cristiana.—Partes que comprende.—Excelencia de la Doctrina Cristiana.—Origen y significación de la palabra cristiano.—Dignidad del cristiano.—La Santa Cruz.—Usos principales de la Santa Cruz.

2. **Dios y sus atributos.**
Existencia de Dios: pruebas.—Atributos divinos.—Unidad, similitud, inmutabilidad y eternidad de Dios.—Omnipotencia divina.—Providencia de Dios.

3. **Del hombre, y fin para que fue creado.**
¿Qué es el hombre?—Fin para que fue creado.—Destino que ha de cumplir en este mundo.—Medios de cumplirlo.—Espiritualidad é inmortalidad del alma humana.—Potencias del alma y sentidos corporales.

4. **Divina revelación.**
¿Qué se entiende por divina revelación?—Posibilidad, necesidad é existencia de la divina revelación.—Señales de la verdadera revelación: profecías, milagros, mártires y pro-

digiosa propagación de la doctrina revelada. Depósito de la verdadera revelación.

6. Misterios principales de la Religión revelada. Misterio de la Santísima Trinidad. - Proce-

6. Nacimiento ó postrimerías del hombre. Muerte, juicio particular del alma humana ante Dios. - Resurrección de la carne. - Juicio universal. - Vida perdurable. - Influencia de la vida futura en la conducta del hombre.

7. Gloria, Infierno y Purgatorio. Gloria y Bales que van a ella. - Datos de los cuerpos gloriosos. - Limbo de los niños. - Infierno. - Penas que padecen los condenados. - Está fundada en razón la existencia de las penas eternas. - Existencia del Purgatorio. - Duración de sus penas. Obligaciones que tenemos respecto á las almas del Purgatorio.

8. De la oración. Oración: es un precepto y es una necesidad para el cristiano. - Diversas especies de oración. - Condiciones de la buena oración. - Principales oraciones de la Iglesia, siendo principalmente en la oración dominical, en el Ave María y la Salve. - Institución del Rosario: excelencias de esta devoción.

9. De las obras humanas. Actos humanos: condiciones de un acto humano para que sea bueno. - Clasificación de las buenas obras, y efectos que producen. - Comunión de los Santos, y explicación detallada de este concepto.

10. De las virtudes. Virtudes teologales. - Fe, Esperanza y Caridad. - Vicios opuestos á estas virtudes. - Virtudes cardinales y vicios que á ellas se oponen.

11. Del pecado. Concepto del pecado. - Diversas especies de pecado. - ¿Cómo se perdonan? - Pecados capitales. - Pecados contra el Espíritu Santo. - Pecados que ciegan al cielo.

12. Mandamientos de la Ley de Dios. El Decálogo: su origen. - División de los mandamientos de la Ley de Dios. - Preceptos positivos y preceptos negativos. - Cuando obligan unos y otros.

13. Amor de Dios. Preceptos del Decálogo referentes al amor de Dios. - Religión como virtud moral: su objeto, sujeto, necesidad y actos principales. - Tiempos en que obligan estos actos. - Vicios opuestos á la virtud de la Religión.

14. Del culto. ¿Qué se entiende por culto? - Varias divisiones del culto. - Satria, hiperdulia y éulia. - Veneración que debemos á las imágenes y reliquias de los Santos.

15. Juramento y voto. Blasfemia. ¿Qué es jurar? - Diversas clases de juramento. - Perjurio. - Voto: sus diversas especies. - ¿Cómo deben hacerse los votos, y cómo se han de cumplir? - Comutación y dispensa de los votos. - Blasfemia: gravedad de este pecado.

16. Santificación de las fiestas. Obligaciones que tenemos de santificar las fiestas. - ¿Cómo deben santificarse? - Obras permitidas, y obras prohibidas en los días festivos.

17. Amor del prójimo. Preceptos del Decálogo referentes al amor del prójimo. - Deberes del cristiano con respecto á los padres y con respecto á la vida, á la hacienda y al honor del prójimo. - Homicidio y duelo. - Escándalo. - Hurto y sus especies. - Restitución. - Falso testimonio, calumnia, murmuración, juicio temerario y mentira. - Gravedad de estos pecados.

18. Obras de misericordia. ¿Cuándo las obras de misericordia pueden ser obligatorias? - Reglas generales para practicarlas. - Precepto de la limosna y su fundamento bíblico. - Diversas especies de necesidad en el prójimo. - Clase de bienes con que deben ser socorridos.

19. Deberes sociales. Sociedad conyugal. - El matrimonio como sacramento. - Deberes de los conyugales. - Idem de los padres y de los hijos. - Deberes y derechos de los gobernantes y de los gobernados.

20. Deberes individuales. Deber que tenemos de conservar el cuerpo y el alma. - Suicidio: gravedad y pena de este pecado. - Idem de perfeccionarse por la instrucción y por la virtud. - Educación cristiana.

21. De la Iglesia. Iglesia católica: su institución. - Sus notas y estados. Su fin. - Poder y derechos de la Iglesia. - Cabeza invisible de la Iglesia católica. - Fuera de la Iglesia católica no hay salvación.

22. Humano Pontífice. ¿Quién es el Papa? - Obediencia que le debemos. - Derechos del Romano Pontífice. - Dogma de la infalibilidad pontificia.

23. Preceptos eclesiales. ¿Cuántos y cuáles son los principales mandamientos de la Iglesia? - Autoridad de la Iglesia para establecer preceptos. - Precepto de la misa y del ayuno. - ¿Cómo deben cumplirse estos preceptos?

24. De los Sacramentos. Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. - ¿Quién los instituyó? - Clasificación de los Sacramentos. - Matrimonio: forma, ministro y sujeto de cada Sacramento. - Disposiciones con que deben recibirse, y efectos que producen.

25. De la gracia. ¿Qué se entiende por gracia? - Diversas especies de gracia. - ¿Cómo se pierde la gracia,

cómo se recupera, y cómo se acrecienta? Falsedad de la persona que está en gracia. - Gracia sacramental, y nombre de la gracia propia de cada Sacramento.

26. De la Penitencia. Necesidad de la Penitencia. - Partes que comprende la Penitencia como Sacramento. - Poder de la Iglesia para perdonar los pecados. - Examen de conciencia. - Actos de corazón y propósito de la confesión. - Condiciones que debe reunir la confesión. - Penitencia satisfactoria y Penitencia medicinal. - Obras satisfactorias.

27. De la Eucaristía. ¿Qué es comunión? Nombre del Santísimo Sacramento. - Su institución. - Transubstanciación. - Precepto real de Jesucristo en la Eucaristía. - Culto que se debe al Santísimo Sacramento. - Disposiciones con que debe recibirse la Sagrada Comunión. - Efectos que produce. - ¿En qué casos es obligatoria la Comunión?

28. Indulgencias y jubileos. Indulgencias. - Poder de la Iglesia para concederlas. - Indulgencia plenaria. - Cómo se han de ganar las indulgencias. - El jubileo. - Varias especies de jubileos. - Su diferencia con las indulgencias.

29. Donos y Fruits del Espíritu Santo. Cuántos son unos y otros. - Sociata explicación de todos ellos.

30. De las Bienaventuranzas. Bienaventuranzas. - Número y explicación de cada una.

(Se continuará)

Crónica general

VICTORIA EN FILIPINAS

Comienzan á recibirse noticias satisfactorias de la campaña en Filipinas. Por telegramas anoche recibidos directamente de Manila, se sabe que han empezado las operaciones contra los insurrectos fortificados en la provincia de Cavite.

La columna que manda el general Barraguer, avanzando sobre Imuz, una de las poblaciones más importantes que poseen los insurrectos, halló á los rebeldes fortificados en Pamplona. El combate duró cuatro horas. Las trincheras fueron tomadas todas á la bayoneta por los españoles; los insurrectos huyeron, dejando 400 muertos abandonados.

Las tropas españolas tuvieron 25 muertos y 60 heridos. Entre los últimos están los capitanes Sres Burgueta y Suárez.

El general Lachambre marcha sobre Silang.

El general Jaramillo ha tomado el fuerte Vigay, ocupado por los insurrectos.

La escuadra cañonera desde la costa algunas posesiones de los sublevados.

Las noticias recibidas pintan al ejército arrollando por todas partes á los insurrectos y siempre victoriosos.

Aparte de estas noticias, que no dejan de ser satisfactorias, no han ocurrido en los últimos días otros sucesos de importancia.

Sección de noticias.

DE UNIVERSIDADES

Nombramientos. - Han sido nombrados: Profesor interino de Análisis matemático de la Universidad de Oviedo, D. Juan de la Guardia; catedrático de Química orgánica, aplicada á la Farmacia de la Universidad de Barcelona, por concurso, D. Baldomero Bonet. Ayudante de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Madrid por oposición, D. Manuel Márquez. Auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias, Sección de Fisiomatemáticas de la Universidad Central, por ascenso, D. Martín Pastell y Papell.

Cátedras vacantes. - Declarado desierto el turno de concurso á la cátedra de Física superior de Barcelona se ha dispuesto sea anunciada á oposición. También se ha dispuesto se anuncie á traslación la de Clínica médica de Cádiz.

Gastos de material. - Se ha concedido un aumento de 6 000 pesetas en los gastos asignados para material en la Universidad de Zaragoza.

Ascenso. - Ha ascendido á numerario, conforme á la Real orden de 11 de diciembre de 1894, el auxiliar supernumerario de Ciencias de la Central D. Martín Pastell.

Defunción. - Ha fallecido el catedrático de ampliación de la Mineralogía y Director del Gabinete de Historia Natural del Museo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, D. Miguel Maisterra y Prieto. Con motivo de esta vacante, se cienden en el escalafón de Universidades, al número 45 D. Joaquín Alcalde y Molina, al 90 D. Antonio Hernández Fajarrés, al 145 D. José M. Solano y Eulate, al 210 D. Francisco Moliner y Nicolás y al 280 D. Ramón Gómez Ferrer.

Sin decanato. - La Dirección general de Instrucción pública ha manifestado al Rectorado de Oviedo que no es posible el nombramiento de decanato para las facultades de Ciencias de esta Universidad sostenidas por la Diputación y ayuntamiento, en razón á que mientras no se complete algunas de las secciones en que se divide la Facultad, deben carecer de decanato, como sucede en Granada y Sevilla.

DE INSTITUTOS

Nombramientos. - Han sido nombrados: Auxiliares supernumerarios de la Sección de Ciencias del Instituto de Coruña, D. Gonzalo Brañas y Fernández y D. Fermín Becerra y Casares. Idem id. de la de Letras del de Cáceres, D. Francisco Maeri Vera y don Cándido Burgos Lanchares.

Quinquenios. - Se ha concedido aumento de sueldo por quinquenio á D. Ramiro Sábido y Bermúdez y D. Teodoro Pérez Morales, D. Clemente Vidaurra, D. Juan Lleite, don Innocencio Redondo, D. Segismundo Rodrigo Toledo, D. Miguel Ignacio Oliver, D. Agustina Notarias, D. Domingo Martín, D. Segundo Moreno Barcia, D. Diego Mesajó y Vicens, D. Eugenio Gómez Pérez, D. Francisco García, D. Francisco Gil Martínez, don Eugenio Fernández Martínez, D. Tomás Ecrich Mig, D. Marcelino Aguas Morenal, don Ramón Alvarez, D. Valentia Acavado y don José Albiñana.

Le decanato completo otorgado. - Hallase gravemente enfermo D. Valentín López, jefe del Negociado de Institutos. Iniciase una franca mejoría en su enfermedad.

Defunción. - Ha fallecido el catedrático de Retórica y Poesía del Instituto de San Isidro, D. Maximino Flores Quiñones. La vacante corresponde á oposición.

Encargado. - Se ha encargado del desempeño de la cátedra de Retórica del Instituto de San Isidro el auxiliar del establecimiento D. Mariano del Amo.

Se ha dado carácter de Escuela Normal á la de niñas de Vigán (Filipinas) á instancia del Sr. Obispo de Nueva Segovia.

- Ha sido nombrado director de la sección científica del Observatorio astronómico de Manila el R. P. Doyle, por defunción del eminente P. Faura.

- De Real orden se han dejado sin efecto las oposiciones verificadas para proveer la ayudantía de la clase de Dibujo de figura vacante en la Escuela de Bellas Artes de Málaga. La plaza se anunciará nuevamente á oposición.

- Dice un periódico de Soria: «Con motivo de haber salido algunos delegados especiales contra Ayuntamientos deudores por obligaciones de primera enseñanza, éstos se apresuran á verificar los ingresos en la Caja para evitar la mayor responsabilidad que habia de exigírseles en la ejecución.» Conocido el remedio bueno será que el Gobernador no lo olvide.

- D. Juan Bautista Ibarra y D. Narciso Millán, maestros de Albuixech y Palopria respectivamente, han incoado expediente de permuta.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se comunican las cartas recibidas y se contestan á las que no vengono acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

- Caudedote. - R. M. L. - Enviado. Villar de Arnedo. - R. V. - Recibido y pagado. Castilnovo. - R. V. - Está agotada; vale 3 pesetas. Villafraña del Bierzo. - A. A. - Recibido catálogo. Posoblanco. - M. R. - Pida Vd. los libros aquí directamente. Montrol. - T. C. - Anotado pago; se remite recibo. Jarsio. - M. S. - Idem id. Mongay. - M. D. H. - Idem id. Salobrena. - M. L. - Idem id. Oviedo. - J. P. - Idem id. Marchena. - C. R. - Idem id. Salinas de Oro. - M. L. - Idem id. Gallinero. - J. H. - Anotada suscripción y pago; se remite periódico y recibo desde esta fecha. Santiago. - J. F. C. - Anotado pago de suscripción; se remite recibo. Caspe. - B. C. - Idem id. Ortigas. - J. M. L. - Recibida libranza; se hará encargo y se contestará. Hueter Tajar. - J. G. - Idem id. Almoocillas. - M. G. - Se re. titó retrato. Glibreas. - M. D. - Anotado pago de suscripción; se remite recibo. Villar de Corneja. - R. G. - Idem id. Valencia. - R. G. - Idem id. Caba. - M. R. G. - Idem id. Cuenca. - G. S. - Idem id. Magallón. - J. G. - Idem id. Pinos del Rey. - B. G. - Idem id. Cabezas de San Juan. - F. de V. - Idem id. Fuentesauco. - J. P. - Anotada la suscripción de doña A. P. Valverón. - B. C. - Anotada la suscripción; se le remite el periódico.

- Novelas. - R. G. - Idem id.; también se le envió el reglamento. Membiana. - R. de M. - Anotada suscripción; se le remite el periódico. Albarroch. - J. R. - Idem id. Gallinero. - J. A. - Idem id. Angitola. - A. P. - Idem id. Fontanarrosa. - V. L. - Idem id. Aranda de Duero. - E. de M. - Idem id. Saltillo. - H. S. - Idem id. Calatayud. - R. B. - Idem id. Alarcón. - C. Y. - Idem id. Sanjurjo. - D. Y. - Idem id. Baza. - G. Y. - Idem id. Baza. - M. R. - Idem id. Villar de Corneja. - R. G. - Conforme con su carta, queda abonada la suscripción hasta fin junio del presente año. Valverón. - R. G. - Queda encomendada la dirección. Caba. - M. R. - Se le remite prospecto para que elija regalo. Magallón. - J. G. - Puede remitir cinco sellos de 15 céntimos, y se le enviará el regalo que indique. Las Cabezas. - F. de V. - Idem id. Fontanarrosa. - V. L. - Se le remite el regalo. Bayona. - J. C. - Abandonamos en sus opiniones; se le remite el regalo. Fuentesauco. - J. P. - Se le remite el regalo. Coruña. - F. O. - Idem id. Zamorano. - M. R. - Queda corregida la dirección, se agotó el número que Vd. desea. Ochoa. - A. L. - Se le remite el regalo. Pasa de la Sal. - Se le remitieron retrato y almanaque. San Félix de Guisasa. - F. R. - Le damos nuestro enhorabuena. Siles. - R. G. - El talón privilegio está en la página última del almanaque; abonado fin diciembre de 1894. Caba. - M. R. - Van en otro lugar lista de libros de texto; el concurso de alumnos está comenzado todavía. Fontanarrosa de la Vega. - M. Y. - Se le enviará el regalo al hacer el pago dentro de este mes. Pedraja del Portillo. - E. M. - Está abonado hasta fin junio de este año; está tranquilo. Aña. - L. de la D. - Los programas del cuarto año vale 5.50 pesetas. Fovilla. - M. M. - Anotada suscripción. Puerto Nuevo del Mar. - J. A. G. - Conforme con su carta; se envía la suscripción. Montebanero. - R. M. G. - Se le envían los reglamentos, abonado la suscripción dentro del presente mes. Fuentesauco. - J. P. - Se le remite retrato. Coruña. - C. D. - Idem id. Aranda de Duero. - J. M. M. - Esperamos sus órdenes para invertir la cantidad remitida. Agor. - J. C. - Se le remiten los Noticias y el Análisis. Baza. - F. T. - Se le remite retrato. San Sebastián. - J. G. - Se le remiten números y reglamentos. Ferrerola. - F. A. - Procuraremos que se corrija lo que dice, aunque no depende de esta administración. Ochoa. - A. L. - Anotado pago; se remite recibo; debe abonarse desde la fecha de la posición que conste en el título administrativo; el segundo tomo debe solicitarse de la dirección; se envían reglamentos. Algor. - A. T. - Anotado pago; enviado regalo. Barrios. - C. O. de L. - Ya habrá Vd. leído en El Magisterio las bases propuestas que no dicen lo que publicaron algunos periódicos. Montrol. - T. C. - Dignos el regalo que elija. Valverde de Lema. - E. R. - Conforme con su programa; se manda periódico; presentaremos su expediente. Fontanarrosa. - T. C. - Recibida libranza; se remitieron los libros. Novelas. - R. G. - Presentado expediente. Valverón. - R. N. A. - No se pueden enviar de regalo más libros que los ofrecidos. Villar de Corneja. - F. A. - Conforme. Luchante. - R. D. - Se le concederemos no demorando mucho el pago. Illescas. - M. Ch. - Completado. Quintanapalca. - F. A. - No se recibieron sellos; si los manda le enviaremos el análisis.

LIBRERIA DE CALIXTO G. DE LA PARRA

Se recomiendan los libros de lectura aprobados de texto para las escuelas, y analizados por la prensa del ramo como inmejorables y de mucha utilidad en las escuelas. Catálogo intuitivo con infinidad de grabados por don Juan Díaz Guerra, 1.25 pta. docena. Colección de 25 cartones de lectura por don Lope Alonso Barahona. En papel 1.50, encartado á, en tela charolada y medio cartón 12.50 pta. Colección de 16 cartones de lectura por D. Juan Díaz Guerra, con infinidad de grabados intercalados, tamaño de cada cartel 40 por 64 centímetros, la colección en papel 1.75, encartado, á, en tela charolada y medio cartón 14 pta. Cada libro, impresión y encuadernación comoda en holandesa, 3 pta. docena. Cada 5 primer libro de lectura con infinidad de grabados por D. J. Guerra, 3.50 pta. docena. Los libros ilustrados por J. Martínez, libro de texto de lectura para las escuelas, lectura intercalada; la docena 9 pta. La Ciudad, interesante libro de lectura, de mucha aceptación, por E. Navas, en holandesa, 7.50 pesetas docena. Antología de la juventud, por V. Dargallo, 1.ª edición; en holandesa, 7.50 pta. docena. Poesía moral en acción, por D. Gonar del Val, 6.ª edición en holandesa 7.50 pta. docena. Cuento leído, libro de lectura para niñas por Schmidt, 4.ª edición, en holandesa 7.50 pta. docena. Los niños sabios, libro de lectura interesante, amena é instructiva, para niñas, por D. José Martínez, en holandesa 10 pta. docena. Padre Nuestro Penitencia, libro de lectura en holandesa, 3.ª edición, 6 pta. docena. Historias morales, libro de lectura, por el conde de Schmidt, en holandesa 10 pesetas docena. Religión y Moral, libro de lectura para las escuelas de ambos sexos cansando la moral universal, cristiana, incluye al niño esta virtud, la docena 3 pesetas. Memoritis, repertorio de documentos tales y lectura instructiva por D. Manuel Rosado y Guasáles, en holandesa 9 pesetas docena. Manifiesto práctico, manuscrito expresamente para niñas, por D. José Guasáles; en holandesa 7.50 pta. docena. En todas estas obras, para que los profesores puedan conocer y apreciar su mérito, hacemos en ellas un descuento excepcional del 25 por 100 desde el 15 de febrero al 30 marzo. MADRID: 1897. - Imp. de El Maestro Español, á cargo de G. Jesta. Pizarro, 48, bajo.